

Santiago de Cali, septiembre 01 de 2020
OBJAC/4018/2020

Doctor
CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ ASTAIZA
Tel: 3148211914
Correo: julioc.gil618@gmail.com
Pereira- Risaralda

ASUNTO: Objeción reclamo 003-110-1000196
EDESK: 312736

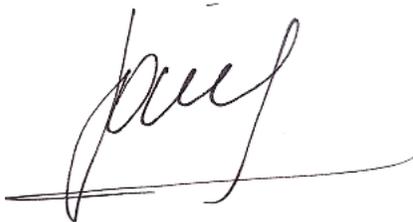
Luego de analizar el contenido de la reclamación presentada por Usted en calidad de apoderado del señor JOSE ANCIZAR GIRALDO GIRALDO, por el accidente de tránsito ocurrido el día 23 de marzo de 2019 en el que se vio involucrado el vehículo de servicio público de placas UGO364 (Asegurado) conducido por el señor EDWIN FAIVER GUERRERO y en donde el señor GIRALDO ostentaba la calidad de pasajero, al respecto nos permitimos informarle lo siguiente.

Si bien está acreditada la ocurrencia del siniestro, y los perjuicios sufridos por el señor JOSE ANCIZAR GIRALDO GIRALDO, no ocurre lo mismo con la atribución de responsabilidad de nuestro asegurado, puesto que mediante Informe policial de accidente de tránsito realizado el 19 de marzo de 2019, impone la causal de responsabilidad No. 157 al vehículo numerado como 2 de placas PLN859 consistente en "invasión del carril contrario", el agente de policía no codifica esa hipótesis al conductor del vehículo asegurado, por lo que se puede concluir que el fatídico accidente de tránsito se ocasionó por "el hecho de un tercero" siendo una causal de exoneración de responsabilidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, lamentamos informarle que estamos procediendo a objetar total y formalmente la presente reclamación, ante la ausencia de prueba de la responsabilidad del conductor del vehículo asegurado en nuestra compañía, por lo cual se hace imposible hasta el momento, realizar ofrecimiento alguno a título de indemnización.

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud no sin antes ratificar nuestro compromiso de servicio, así mismo le informamos que el contenido de esta comunicación de ninguna manera implica renuncia alguna a cualquier excepción o defensa que tenga SBS Seguros Colombia S.A., la cual se reserva cualquier derecho que pueda valer en su favor y que la misma no implica aceptación de responsabilidad.

Cordialmente,



JAIME HAINSFURTH JARAMILLO
Apoderado Especial
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
003-110-1000196
AFLB

Usted cuenta con la protección
del Defensor del Consumidor Financiero:

Principal: José Guillermo Peña González
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
Bogotá D.C. Colombia
Teléfonos: (1) 213 13 70 - (1) 213 13 22
Teléfono Celular: 321 924 04 79
Página Web: www.penajaramillo.com